REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

155

Fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Página:

	_	

No Pi	roceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2020	23 33000 00390	Acciones Populares	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDIO	MUNICIPIO DE CIRCASIA Y OTROS	Auto que resuelve ABRIR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE BIENES Y	02/09/2021	VE	R AUTO
63001 2021	23 33000 00087	Electorales	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	DAVID RICARDO RACERO MAYORCA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL QUINDIO- RUBEN DARIO CEBALLOS ZULUAGA	Auto que resuelve RECURSO DE SUPLICA	02/09/2021	VI	ER AUTO
63001 2021	23 33000 00127	Conciliación Extrajudicial	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	ALBERTO BOTERO MARQUEZ Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL- Y OTROS	Auto que ordena requerir A LA PROCURADURIA 13 JUDICIAL II	02/09/2021	VE	R AUTO
63001 2021	23 33000 00128	Control Automatico Leg Resp Fiscal	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA	FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 001 DE 2016	Auto que resuelve NO AVOCAR CONOCIMIENTO	02/09/2021	VE	R AUTO
63001 2019	33 33004 00416	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	RUBIELA QUINTERO CASTRO	FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO FOMAG	Auto admite recurso apelación	02/09/2021	VE	R AUTO
63001 2020	33 33006 00121	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS MARIN PULGARIN	NELSON MURIEL HENAO	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES-	Auto que resuelve IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR LUIS CARLOS MARIN PULGARIN-NIEGA-	02/09/2021	VE	ER AUTO
63001 2020	33 33006 00256	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	ALBA LUCIA VELASQUEZ PATIÑO	FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO FOMAG	Auto admite recurso apelación	02/09/2021	VE	R AUTO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA

3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H. SECRETARIA